



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



ACTA NUMERO 12-DOCE DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN
2021-2024 DEL MUNICIPIO DE
CERRALVO, NUEVO LEÓN.

*Jose Reza
Esteban Moran R*

EN LA CIUDAD DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 18:31 HORAS DEL DÍA 16-DIECISEIS DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2021 – 2024, EN LA SALA DE SESIONES QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CASA DE CULTURA DE ESTE MUNICIPIO, CON DIRECCIÓN EN CALLE MORELOS NO.110, EN LA ZONA CENTRO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE CELEBRAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 INCISO A FRACCIÓN III E INCISO B FRACCIÓN IV, 44 FRACCIÓN II, 45, 46, 47, 48, 49 Y 53 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quorum Legal e instalación de la Asamblea.
- 3.- Propuesta de Aprobación del Acuerdo de Desincorporación de Bien Inmueble del Servicio Publico Municipal, así como Autorización del Convenio de Donación entre el Municipio de Cerralvo, N. L., y el Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 4.- clausura.

En el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a dar paso al punto número 1 del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia, encontrándose presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR	PRESENTE
SINDICA MUNICIPAL	CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ	PRESENTE
PRIMERA REGIDORA	MINERVA GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ	PRESENTE
SEGUNDO REGIDOR	JOSE REFUGIO RODRIGUEZ MERCADO	PRESENTE
TERCERA REGIDORA	DORANELIA RODRIGUEZ TALIP	PRESENTE
CUARTO REGIDOR	ESTEBAN MORAN RUIZ	PRESENTE
QUINTA REGIDORA	BLANCA CELIA FLORES MADRIGAL	PRESENTE
SEXTO REGIDOR	DANIEL SEGURA REYNA	PRESENTE

Visto lo anterior, se declara que existe Quórum Legal y se de paso al punto número 2 del orden del día, instalándose formalmente la Asamblea y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se da paso al punto número 3 del orden del día de esta Sesión Extraordinaria correspondiente a la Propuesta de Aprobación del Acuerdo de Desincorporación de Bien Inmueble del Servicio Publico Municipal, así como Autorización del Convenio de Donación entre el Municipio de Cerralvo, N. L., y el Gobierno del Estado de Nuevo León.

*Doranelia Rodriguez
Esteban Moran R*

¹ Esta foja corresponde al Acta Número 11-Once de Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Cerralvo, Nuevo León, de fecha 27-Veintisiete de Enero del 2022-Dos Mil Veintidós.



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



Dentro de este punto del orden del día, la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de este H. Cabildo, integrada por los C.C. Regidores: Esteban Moran Ruiz, Coordinador; José Refugio Rodríguez Mercado, Secretario; y Daniel Segura Reyna, Vocal; dan lectura y exponen ante el cuerpo colegiado del Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Cerralvo, N. L., sobre el tema que nos ocupa, el cual se cita a continuación:

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO - MUNICIPIO DE CERRALVO, N. L.
JUSTIFICACION DE DESINCORPORACION DE BIENES DEL SERVICIO PUBLICO

DICTAMEN TECNICO

V I S T O. – El Expediente Número 003/2022, mediante el cual se pretende JUSTIFICAR la desincorporación de un bien del servicio público, con miras a ser cedido en donación a Gobierno del Estado de Nuevo León, para el desarrollo de proyectos y/o acciones en materia de Seguridad Publica, predio ubicado sobre la Carretera Federal No. 54 del Km 78+200 al Km 78+500, con superficie total de: **20 has** (Veinte hectáreas), en la Congregación de Mojarras del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, el cual se identifica con número 93, así como, número de expediente catastral 04-000-040, con las siguientes medidas y coordenadas que obran en plano anexo al presente (Anexo 1), y que se enuncian en el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 93						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2871471.0000	429,311.0000
1	2	S 70°56'52.33" E	771.542	2	2871219.1470	430040.2780
2	3	N 32°09'52.62" E	262.414	3	2871441.2860	430179.9749
3	4	N 70°56'52.33" W	793.577	4	2871700.3320	429429.8684
4	1	S 27°23'55.75" W	258.308	1	2871471.0000	429311.0000
SUPERFICIE = 200,000.000 m²						

ANTECEDENTES

I.- El citado predio se encuentra ubicado en la Congregación de Mojarras en su límite noreste, colindando con la Congregación de Uña de Gato.

II.- Que para efecto del tema que nos ocupa el municipio de cerralvo ejerce la propiedad en mayor extensión, completa y ampliamente en base a la donaciones realizadas por la Mesa Directiva de la Comunidad de Benavides Grande y Benavides Olivares, con fecha 6 de julio de 1971, y que amparan lo lotes identificados como 71-A y 27-C, donaciones debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los registros No. 13, Lib. Propiedad, Vol. III, Secc. I, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 26 de octubre de 1972, y No. 9, Lib. Propiedad, Vol. III, Secc. I, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 26 de octubre de 1972, respectivamente, en los que se encuentra enmarcado el predio en cuestión. (Anexo 2)

III.- Que el predio colinda con los límites de la Congregación de Uña de Gato, y pertenece al plano oficial de la Congregación de Mojarras el cual cuenta con numero de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, No. 8, Vol. I, Libro I, Secc. Planos, Unidad Cerralvo, N. L., de fecha 22 de mayo de 1995. (Anexo 3)

CONSIDERANDO:

I.- Según inspección física realizada al predio por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano; se determinó lo siguiente:

- Se observa que el estado actual del predio es rustico enmontado.

José Ruiz M
 Esteban Moran R
 Doraetha Rodríguez



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



- Que efectivamente se encuentra entre el Km 78+200 y el Km 78+500 de la Carretera Federal No. 54 Monterrey – Cd. Mier, con acceso directo a la citada vialidad.
- La zona cuenta con los servicios públicos de: energía eléctrica, además frente al predio pasa un gasoducto subterráneo, perteneciente a Compañía Mexicana de Gas.
- Paralelo al límite sureste y a escasos 100 metros del mismo lo cruza línea de conducción de CFE, quedando una torre de alta tensión dentro del predio.
- El predio se encuentra ubicado según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cerralvo, N.L., dentro de la zona rural actual. Las dimensiones y superficies de los predios son adecuadas a la zona.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 15, 203, y 208; y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se expresa lo siguiente por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Cerralvo Nuevo León.

DICTAMEN:

PRIMERO: - Se emite factibilidad de desincorporación de un bien del servicio público, con miras a ser cedido en donación a Gobierno del Estado de Nuevo León, para el desarrollo de proyectos y/o acciones en materia de Seguridad Pública, predio ubicado sobre la Carretera Federal No. 54 del Km 78+200 al Km 78+500, con superficie total de: **20 has** (Veinte hectáreas), en la Congregación de Mojarras del Municipio de Cerralvo, Nuevo León.

S E G U N D O: - Deberá de respetarse el derecho de vía correspondiente para la Carretera Federal No. 54 Monterrey – Cd. Mier, una sección de 40.00mts., de ancho, de paramento a paramento.

T E R C E R O: - Deberá de respetarse el derecho de vía correspondiente para el gasoducto subterráneo perteneciente a Compañía Mexicana de Gas, según las normas establecidas y la legislación y lineamientos que imperen en la materia.

C U A R T O: - Deberá de respetarse el derecho de vía correspondiente para la Línea de Conducción de Alta tensión, perteneciente a CFE, tanto en el área de tendido de los cables correspondientes como en las inmediaciones de las torres existentes dentro del predio, así como que las edificaciones a realizarse se apeguen a las normas establecidas y a la legislación y lineamientos que imperen en la materia.

CONCLUSIÓN:

Se expide el presente y se remite al Republicano Ayuntamiento del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, para su análisis y consideración, para que a su vez, a través de las comisiones correspondientes y de la deliberación del cuerpo colegiado, evalúen la aprobación para la desincorporación del dominio público el citado predio, así como la autorización al Presidente Municipal y a la Sindica Primera Propietaria, para la firma de los acuerdos correspondientes ante las instancias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

----- **RUBRICA** -----

Una vez expuesto el presente dictamen y debatido por los integrantes del R. Ayuntamiento, se pone a consideración para su **APROBACIÓN** la desincorporación del servicio público municipal el predio a que se hace referencia, sometiéndolo a votación de los presentes, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Jose Rod M
 Esteban Maran B
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]



MUNICIPIO DE CERRALVO
 ESTADO DE NUEVO LEÓN
 ADMÓN. 2021-2024



De igual manera y como complemento a la aprobación realizada se solicita a los miembros de este H. Cabildo su autorización para que tanto a él C. Presidente Municipal, Lic. Baltazar Martínez Montemayor, como a la C. Sindica Primera Municipal, Ing. Cecilia Angelica Moreno González, lleven a cabo la firma del convenio correspondiente para formalizar la donación consecuente ante la Secretaría de Patrimonio del Gobierno del Estado de Nuevo León, petición que fue puesta a votación de los presentes, siendo aprobada por UNANIMIDAD de votos.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión y no existiendo otro asunto por tratar por ser esta una sesión de carácter extraordinario, se procede al **punto número 4 del orden del día**, dando por clausurada la presente sesión, siendo las 18:59 horas del día 16-Dieciseis de marzo del presente año, firmando al calce de conformidad los que aquí intervinieron. **DAMOS FE.**-.....



C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
 PRESIDENTE MUNICIPAL



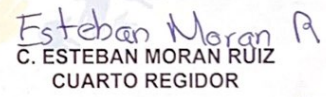
C. MINERVA GUADALUPE MÉNDEZ GONZÁLEZ
 PRIMERA REGIDORA



C. JOSÉ REFUGIO RODRÍGUEZ MERCADO
 SEGUNDO REGIDOR



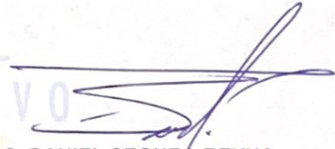
C. DORANELIA RODRIGUEZ TALIP
 TERCERA REGIDORA



C. ESTEBAN MORAN RUIZ
 CUARTO REGIDOR

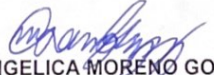


C. BLANCA CELIA FLORES MADRIGAL
 QUINTA REGIDORA



C. DANIEL SEGURA REYNA
 SEXTO REGIDOR





C. CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL



C. ANGEL ISAAC MADRIGAL ELIAS
 SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

